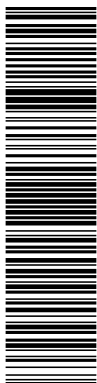


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SERV ASISTENCIA TCA REDACCION PROYECT REDISEÑO CT CASA COLON EXPTE. 299CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EMS1L-N6077-FBH86 Fecha de emisión: 26 de Abril de 2022 a las 13:00:29 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. 26/04/2022 13:00	ESTADO Firmado FIRMADO 26/04/2022 13:00



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura (Esther Cumbreiras Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:00:22 del día 26 de Abril de 2022, con certificado de AC Sector Público. CUMBRERA LEANDRO ESTHER - DNI 29795834R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Expediente 299CM/2022
Ref.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contrato menor de servicio consistente en la asistencia técnica para Redacción de Proyecto de rediseño y reubicación de centro de transformación (C.T.) que se encuentra en Casa Colón de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graíño Blanco, el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez y la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, Dª Esther Cumbreiras Leandro, en fecha 28 de marzo de 2022, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: *La imprevisibilidad del presente contrato radica en el hecho de que se ha determinado mediante actuaciones de inspección por parte de los Servicios Municipales, el grado de deterioro del actual C.T, por lo se estima oportuno generar mediante este proyecto una opción de restauración y reubicación (ya que actualmente se encuentra en el sótano del edificio y tiene dificultades para evacuar el agua de lluvia, generando encuentros electricidad-agua nada deseables) para evitar la aparición de incidentes más graves y complejos de solucionar e incluso accidentes con peligro para la seguridad de los servicios de mantenimiento. Se evidencia por tanto la imprevisibilidad y la urgente necesidad de las actuaciones a acometer para subsanar las circunstancias descritas."*

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graíño Blanco, y el visto bueno del Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, en fecha 16 de noviembre de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: DANIEL MORA ROMERO, ARQUINARIA, S.L.P. y JOSÉ ANTONIO GIL MORENO.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes DANIEL MORA ROMERO, ARQUINARIA, S.L.P. y JOSÉ ANTONIO GIL MORENO.

5º.- Informe suscrito por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graíño Blanco, y por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de 7 de abril de 2022 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que se han recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización de la asistencia técnica para redacción de proyecto de rediseño y reubicación de centro de transformación (C.T.) Casa Colón de Huelva, por un valor estimado 9.800,00 euros (NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS) y 2.058,00 euros (DOS MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS) de IVA, ascendiendo a la cantidad total de 11.858,00 euros (ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS) según informe de necesidad de fecha 28 de marzo de 2022, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



EMPRESA	OFERTA (SIN IVA)	IVA	TOTAL
ARQUINARIA, S.L.P.	9.200,00 €	1.932,00 €	11.132,00 €
JOSÉ ANTONIO GIL MORENO	9.800,00€	2.058,00€	11.858,00€
DANIEL MORA ROMERO	9.500,00€	1.995,00€	11.495,00€

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

3.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación (oferta económica más ventajosa) las empresas presentadas quedan ordenadas para la correspondiente adjudicación del siguiente modo

- 1º ARQUINARIA, S.L.P.
- 2º DANIEL MORA ROMERO.
- 3º. JOSÉ ANTONIO GIL MORENO.

4º.- Que, dadas las OFERTAS APORTADAS, se propone como adjudicatario a ARQUINARIA, S.L.P, por importe de 9.200,00 euros (NUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS) y 1.932,00 euros MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS) de IVA, lo cual supone un importe total de 11.132,00 euros (ONCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS), habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar”.

6º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 11.858,00 € con cargo a la partida 900 920 22706.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

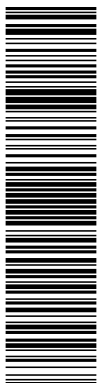
“a) Corresponde a la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, Dª Esther Cumbra Leandro, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en la asistencia técnica para Redacción de Proyecto de rediseño y reubicación de centro de transformación (C.T.) Casa Colón de Huelva, a la empresa ARQUINARIA S.L.P, con domicilio para notificaciones en Calle Obispo Manuel González nº 167, planta 1ª, en Palos de la Frontera, 21.810 (Huelva), CIF B 21.534.169, email arquinaria@gmail.com, por importe de 9.200,00 euros (NUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS) y 1.932,00 euros MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS) de IVA, lo cual supone un importe total de 11.132,00 euros (ONCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graíño Blanco y por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 7 de abril de 2022.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SERV ASISTENCIA TCA REDACCION PROYECT REDISEÑO CT CASA COLON EXPTE. 299CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EMS1L-N6O77-FBH86 Fecha de emisión: 26 de Abril de 2022 a las 13:00:29 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. 26/04/2022 13:00	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 13:00



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura (Esther Cumbreiras Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:00:22 del día 26 de Abril de 2022, con certificado de AC Sector Público. CUMBRERA LEANDRO ESTHER - DNI 29795834R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia.”

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la asistencia técnica para Redacción de Proyecto de rediseño y reubicación de centro de transformación (C.T.) que se encuentra en Casa Colón de Huelva, a la empresa ARQUINARIA S.L.P, con domicilio para notificaciones en Calle Obispo Manuel González nº 167, planta 1ª, en Palos de la Frontera, 21.810 (Huelva), CIF B 21.534.169, email arquinaria@gmail.com, por importe de 9.200,00 euros (NUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS) y 1.932,00 euros MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS) de IVA, lo cual supone un importe total de 11.132,00 euros (ONCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graíño Blanco y por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 7 de abril de 2022, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los que no hayan resultado adjudicatarios.

Dado en Huelva Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Esther Cumbreiras Leandro, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)